‘Despedidas por negarse a llevar minifalda’ – *Texto **II**, El artículo, doc. n°5.*

Tres empleadas de la gasolinera Aservi de La Carlota *(Córdoba)* denunciaron haber sido despedidas por el dueño del surtidor, empresario de la zona, al negarse a ponerse uniforme con falda durante su jornada laboral, cuando el atuendo reglamentario constaba de un polo, botas y pantalones.

Las trabajadoras, unas informadas de su situación mediante carta de despido y otras verbalmente, acudieron a un sindicato y al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Según lo que se comentaba, « las empleadas que no se quisieron poner uniforme tuvieron que soportar el acoso del jefe que les decía que no les renovaría el contrato si no se pusieran la falda”.

La secretaria del IAM que está asesorando a las tres mujeres despedidas insistió en que la gasolinera estaba llevando “una política discriminatoria”, que los pasos que dio la empresa “vulneran los derechos laborales de las mujeres” y tal actuación era « la gota que ha colmado el vaso ». Las empleadas que eran jóvenes « están muy asustadas », añadió.

Los hechos causaron un gran revuelo en las redes sociales. La radio Cadena Ser de Córdoba se hizo eco de la denuncia de un cliente de la gasolinera que escribió en su perfil de Facebook que había sido testigo del despido de tres mujeres por no querer ponerse falda.